

Hon. Pedro Pierluisi Urrutia
Gobernador
Estado Libre Asociado de Puerto Rico



**Re: No a la imposición de la Perspectiva de Género
No a la educación sectaria**

Honorable Gobernador Pierluisi Urrutia:

Espero que al recibir esta carta se encuentre bien. Ante los anuncios oficiales emitidos por su gobierno y por el Comité PARE, creado por usted mediante Orden Ejecutiva OE-2021-013, en donde aseveran que están preparados para implementar en agosto del 2021 un currículo de Perspectiva de Género a través de todo el sistema público de enseñanza, afirmo lo siguiente:

1. Todos los padres, respecto a sus hijos, tienen un derecho natural, fundamental y constitucional a defender, cuidar y custodiar su integridad física y emocional, así como a educarlos de acuerdo con sus creencias, principios y valores.
2. Que, para una inmensa mayoría de ciudadanos, la implementación de un currículo de Perspectiva de Género transgrede derechos fundamentales y viola el mandato constitucional de garantizar una educación no sectaria.

Por lo antes expuesto, le solicito que desista de la implementación de dicho currículo o de cualquier otra iniciativa que pretenda inculcar, mediante el sistema público de enseñanza, una valoración positiva de una ética sexual particular y una concepción ideológica sobre la sexualidad humana apartada de la realidad objetiva, biológica y científica.

Respetuosamente,

Nombre

Pueblo

Firma

Edad

“El interés libertario en controversia en este caso -el interés de los padres de cuidar y tener bajo su custodia y protección de sus hijos- es el más antiguo de los derechos fundamentales reconocidos por este Tribunal”. *Troxel v. Granville*, 530 US 57 (2000).

P.O. Box 631126, Cataño, Pr 00963-1126